

EMPRESA IBISAECA

INFORME DEL SÍNDICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31.12.2021

AL PRESIDENTE, DIRECTORES Y ACCIONISTAS DE EMPRESA IBISAECA

En mi carácter de Síndico Titular, tengo el agrado de dirigirme a ustedes para informarles que, fiscalicé la dirección y administración de EMPRESA IBISAECA durante el periodo que va del 01/01/2021 al 31/12/2021.

Al efecto, asistí a las Asambleas de Accionistas y a las Sesiones del Directorio realizadas en dicho periodo, analicé conceptualmente la Memoria del Directorio, los Estados Financieros con sus Notas y Anexos verificados por los Auditores Externos BCA – Benítez Codas & Asociados. Dichos auditores, en fecha 25.03.2022 emitieron el correspondiente dictamen, manifestando haber auditado los estados financieros de la EMPRESA IBISAECA que comprenden, el Balance General al 31 de diciembre de 2021 y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables importantes, otras notas aclaratorias y anexos; que en su opinión, los estados financieros presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación patrimonial y financiera de EMPRESA IBISAECA al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas prescriptas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) y complementariamente con las normas contables vigentes en la República del Paraguay.

Como parte del examen de auditoría de los estados financieros mencionados, efectuaron una revisión del cumplimiento por la entidad de las disposiciones legales y reglamentarias descriptas en el párrafo siguiente.

El cumplimiento de las disposiciones legales emanadas de las leyes que rigen el mercado de valores y sus reglamentaciones, así como de las normas dictadas por la Comisión Nacional de Valores en materia de regulaciones de supervisión y prudenciales referidas a los aspectos contables, jurídicos y de información, así como la calidad y oportuna presentación de información a la Comisión Nacional de Valores. En cumplimiento de la Resolución N°30/21, han verificado las transacciones realizadas con empresas vinculadas. Con base en la labor realizada, informaron que no han llegado a su conocimiento situaciones referidas a incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias que pudieran afectar significativamente a los estados financieros antes mencionados, en su conjunto.

Por lo así conocido, en mi opinión, la actuación del Directorio se ajustó a las Leyes y al Estatuto Social, y los referidos estados financieros y la memoria del Directorio exponen razonablemente las principales acciones y logros de la gestión de EMPRESA IBISAECA durante el ejercicio cerrado al 31.12.2021.

Atentamente

Lic. Mario Ruben Cibils Wilson Smith
Síndico Titular

Asunción, 25 de marzo de 2022